

ACCIÓN URGENTE

PRESOS DE CONCIENCIA EN PELIGRO DE TORTURA

Los presos de conciencia de Molucas Johan Teterissa y Johni Sinay han sido víctimas de malos tratos por parte del personal de seguridad de la cárcel de Batu (Java Central). Ambos corren peligro de sufrir más malos tratos.

El 31 de diciembre de 2013, agentes de la Brigada Móvil de la policía (*Brimob*) y personal del ejército del distrito militar número 0703 saquearon las celdas de la cárcel de Batu, situada en la isla de Nusakambangan (Java Central), donde está encarcelado **Johan Teterissa**. Según informes, las autoridades penitenciarias trajeron a la cárcel a agentes de seguridad para que llevaran a cabo un registro y se incautaran de artículos prohibidos de los presos en represalia por los disturbios que habían estallado el día anterior entre algunos presos y las autoridades. Los agentes obligaron a quedarse en ropa interior a Johan Teterissa, **Johni Sinay** (otro preso de conciencia de Molucas) y otros presos, y retiraron a John Teterissa sus ropas, sus zapatos, su colchón y otras pertenencias. Johan Teterissa, Johni Sinay y otros llevan durmiendo medio desnudos en el suelo de cemento desde hace más de una semana, lo cual constituye trato cruel, inhumano y degradante, además de que podría afectar a su salud. Las autoridades también confiscaron y quemaron los efectos personales de muchos de los otros detenidos.

Tanto Johan Teterissa como Johni Sinay fueron detenidos en 2007 tras tomar parte en una manifestación pacífica en la ciudad de Ambon, capital de la provincia de Molucas. Acusados de "rebelión", ambos cumplen condena de 15 años. Johan Teterissa ha sido torturado y maltratado bajo custodia. Amnistía Internacional ha planteado anteriormente su preocupación sobre las condiciones de detención en Indonesia, con informes de hacinamiento, falta de higiene y ausencia de acceso a tratamiento médico adecuado. En muchos casos, tales condiciones infringen las normas internacionales.

Escriban inmediatamente, en inglés, indonesio o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades de Indonesia que:

- garanticen que Johan Teterissa, Johni Sinay y otros presos de la cárcel de Batu reciben de inmediato ropa adecuada, tienen un lugar idóneo donde dormir y no son torturados o maltratados mientras están detenidos, y que las condiciones de detención cumplen lo establecido en las leyes y normas indonesias e internacionales;
- pongan en libertad de forma inmediata e incondicional a Johan Teterissa, Johni Sinay y al resto de presos de conciencia de Indonesia y, hasta que esto suceda, trasladen a Johan Teterissa a una cárcel que esté más cerca de sus familiares en Molucas de acuerdo a sus deseos;
- ordenen una investigación eficaz e independiente sobre las denuncias de violaciones de derechos humanos perpetradas por los guardias de la cárcel de Batu, en la isla de Nusakambangan, y pongan a los responsables a disposición judicial en juicios justos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 de febrero de 2014 A:

Jefe de la Cárcel de Batu,
Nusakambangan
Head of Batu Prison, Nusakambangan
Liberty Sitinjak
Lembaga Pemasyarakatan Klas I Batu
Nusakambangan
Tambakreja, Cilacap Selatan,
53213, Cilacap, Central Java, Indonesia
Fax: + 62 282 534057
Correo-e: lapasbatu@yahoo.co.id
Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

Director General de Instituciones Penitenciarias
Director General of Prisons
Handoyo Sudrajat
Director General of Prisons
Ministry of Justice and Human Rights
Jl. Veteran No. 11
Jakarta Pusat, Indonesia
Fax: +62 21 384 1711
Tratamiento: Dear Handoyo Sudrajat / Señor Director
Y copias a:

Director General para los Derechos Humanos
Director General for Human Rights
Harkristuti Harkrisnowo
Ministry of Law and Human Rights
Jl. H.R. Rasuna Said Kav No. 4-5
Kuningan, Jakarta Selatan 12950,
Indonesia
Fax: +62 21 525 3095

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 237/12. Más información en: <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA21/030/2012/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRESOS DE CONCIENCIA EN PELIGRO DE TORTURA

INFORMACIÓN ADICIONAL

Johan Teterissa fue detenido el 29 de junio de 2007 tras tomar parte, junto con otros 22 activistas políticos entre los que se encontraba Johni Sinay, en una manifestación pacífica ante el presidente Susilo Bambang Yudhoyono cuando éste asistía a una ceremonia organizada por el gobierno en la ciudad de Ambo, capital de la provincia de Molucas. Durante la ceremonia, Johan Teterissa encabezó el grupo de activistas –la mayoría maestros o agricultores– que se dirigieron al campo y bailaron una danza guerrera tradicional ante el presidente. Al acabar de bailar, los activistas desplegaron la bandera regional *Benang Raja*, cuya exhibición está prohibida.

La policía y la guardia del presidente acompañaron a Johan Teterissa y a 21 de los activistas fuera del campo y, cuando estuvieron fuera de la vista del presidente, les dieron puñetazos y culatazos. Durante su detención e interrogatorio, los 22 activistas fueron torturados por agentes de policía, entre los que había agentes de la unidad antiterrorista Destacamento 88 (*Densus-88*), que los golpearon, los obligaron a arrastrarse boca abajo por el asfalto caliente, los azotaron con cables eléctricos y les introdujeron en la boca bolas de billar. Hasta la fecha no se ha llevado a cabo ninguna investigación independiente sobre las denuncias de tortura ni se ha exigido responsabilidades a ninguno de los agentes de policía.

Johan Teterissa, Johni Sinay y el resto de los activistas fueron acusados de “rebelión” (*makar*) en aplicación de los artículos 106 y 110 del Código Penal de Indonesia, que las autoridades indonesias utilizan a menudo para encarcelar a activistas políticos pacíficos. Inicialmente, Johan Teterissa fue condenado a cadena perpetua el 4 de abril de 2008, pero recurrió y tres meses después se le redujo la condena a 15 años. Johni Sinay también fue condenado a 15 años de cárcel. Los otros 20 activistas fueron condenados a penas que oscilaban entre siete y 20 años de cárcel. Otro activista que seguía en libertad fue detenido en junio de 2008 y condenado a cuatro años de cárcel en marzo de 2009.

Johan Teterissa actualmente está encarcelado lejos de su familia en Molucas, y ha expresado a sus abogados su deseo de que lo trasladen a una cárcel más cercana. En marzo de 2009 lo trasladaron de la cárcel de Ambon, en Molucas, a la de Lowokwaru, en Java Oriental. El 5 de julio de 2011 volvió a ser trasladado, esta vez a la cárcel de Madiun, también en Java Oriental. Tras su último traslado, que tuvo lugar el 21 de julio de 2013, está en la cárcel de Batu, en la isla de Nusakambangan, junto con Johni Sinay. Poco después de llegar allí, los guardias le propinaron patadas y golpes y le azotaron la espalda con cables de electricidad hasta hacerlo sangrar.

En noviembre de 2008, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU declaró que la detención de Johan Teterissa era arbitraria por haber sido encarcelado por ejercer sus derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica [Opinión Nº 41/2008 (Indonesia)], garantizados por la Constitución de Indonesia y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Indonesia es Estado Parte. El Grupo de Trabajo también concluyó que la detención de Johan Teterissa era arbitraria porque había sido sometido a un juicio sin garantías. El artículo 14 del PIDCP garantiza el derecho a una vista justa y pública, ante un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por ley.

Amnistía Internacional no se pronuncia sobre la situación política de ninguna provincia de Indonesia ni sobre sus peticiones de independencia. No obstante, la organización considera que el derecho a la libertad de expresión incluye el derecho a defender pacíficamente la celebración de referéndums, la independencia u otras soluciones políticas que no supongan incitar a la discriminación, la hostilidad o la violencia.

Nombre: Johan Teterissa, Johni Sinay

Sexo: hombres

Más información sobre la AU: 237/12 Índice: ASA 21/002/2014 Fecha de emisión: 9 de enero de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

